

El alumnado inmigrante y la educación

Conclusiones del Informe

Las familias inmigrantes expresan de manera mayoritaria el deseo de que sus hijos e hijas estudien en España. La visión que tienen de la escuela depende mucho de su origen cultural, de cómo es la escuela en el país de origen y de la tradición familiar en cuanto a la escuela. Estos núcleos familiares requieren información sobre nuestro Sistema Educativo, la oferta existente, las etapas, el funcionamiento de los centros, los planes de estudio, la metodología, la promoción...

La población inmigrante demanda plazas escolares en su entorno más cercano en todos los niveles y, especialmente, en la etapa de Educación Infantil. En la medida que vienen a España, tratándose, en muchos casos de unidades familiares monoparentales o parejas en las que ambos realizan actividades laborales fuera de casa, resulta imprescindible la escolarización temprana de los más pequeños. De no hacerse así, quedan éstos, en muchas ocasiones, al cuidado de los hermanos y hermanas mayores, con su consiguiente desescolarización.

En general, las necesidades formativas de los menores inmigrantes en edad de recibir enseñanza obligatoria son idénticas a las de los autóctonos, es decir, recibir una formación básica de calidad que les permita en el futuro acceder a otros tramos del sistema o al mundo laboral. Sin embargo, en muchos casos el punto de partida no es el mismo, según su procedencia socioeconómica, cultural y/o nacional precisan de aprendizaje o la actualización del español, de apoyo en el aprendizaje del curriculum o del desarrollo en habilidades socioeducativas. Necesitan recibir algún tipo de compensación educativa, tanto dentro de la educación regalada como fuera, por medio de acciones que apoyen su inserción socio-educativa. Además, son precisas acciones que garanticen la efectiva escolarización (becas de estudio, comedor y/o transporte, o compra de material escolar).

No obstante, ha de destacarse que el alumnado inmigrante, por el hecho de serlo, no siempre necesita compensación educativa. Por un lado, están todos aquellos alumnos procedentes de países hispano-hablantes que una vez realizadas las adaptaciones iniciales (actualización del idioma, acomodación curricular) no presentan más dificultades que el alumnado autóctono. Por otro, está aquel alumnado que adquirida la lengua española, en muchos casos en muy poco tiempo, y progresan rápidamente en el proceso formativo. Existe, además, un núcleo de alumnado, cada vez mayor, que se ha escolarizado en las primeras etapas y domina perfectamente la lengua y la cultura española. El caso más favorable, lo representa el niño o la niña nacido en España y que ha cursado la Educación Infantil. Mientras que los casos con mayor dificultad, lo representan esos menores que llegan a España entre los 12 y los 16 años, con una escolarización deficiente o nula en su país de origen, que se incorporan a las aulas sin conocer una sola palabra de español y para los que son precisas acciones específicas. En definitiva, podemos concluir que, la necesidad inicial de compensación educativa del alumnado inmigrante depende directamente de su procedencia nacional pero su permanencia durante más tiempo en el programa de compensación depende, al igual que en el alumnado autóctono, de su procedencia socio-económica.

En general, los jóvenes inmigrantes quieren trabajar, sobre todo aquellos que proceden de las familias socialmente más desfavorecidas, aunque es cada vez más frecuente el deseo de seguir estudios medios o superiores y, para garantizar que esto sea posible, las acciones de compensación educativa deben estar presentes en todos los tramos del sistema. Programas como Aulas Taller, Garantía Social o la incorporación a los ciclos formativos interesan mucho a estos escolares, ya que ven en ellos una posibilidad rápida de acceso. Para ello, debe ser posible su participación en los programas formativos normalizados, recibiendo apoyo específico en aquellos casos necesarios con acciones de apoyo a la inserción sociolaboral de estos jóvenes para que su incorporación al sistema productivo se haga con una buena cualificación, previniendo situaciones de marginación y/o exclusión.

El aprendizaje y la actualización lingüística como necesidad específica

Siendo la mayoría de la población escolar inmigrante en España procedente de países donde la lengua materna es distinta a la nuestra, la necesidad de aprender la lengua de la sociedad receptora supone una necesidad básica. La enseñanza-aprendizaje de la lengua se debe realizar tanto en grupos de apoyo como en el grupo-clase. Es preciso resaltar que los inmigrantes, como todos los demás, son alumnos del centro donde estudian y no sólo del Programa de Compensatoria y, por lo tanto, han de realizarse acciones que pretendan la enseñanza-aprendizaje de la lengua. Esta diversidad de acciones han de estar recogidas en el PEC, así como en las Programaciones de Etapa y de área, y ha de ser tarea de todo el profesorado del centro. Las administraciones educativas deben resolver las deficiencias existentes en este ámbito: currículum de lengua de acogida, materiales curriculares, propuestas metodológicas interdisciplinares, materiales específicos.

El Desarrollo de la autoestima como necesidad específica

El alumnado inmigrante necesita especialmente desarrollar la sensación de capacidad ante las nuevas situaciones a la que se enfrentan permanentemente. Las diferencias provocadas por la lengua materna, el sistema educativo de referencia, la procedencia cultural, la pertenencia étnica, el proyecto migratorio y el núcleo familiar son, entre otros, elementos que distancian a los menores inmigrantes de nuestro sistema escolar y dificultan su desenvolvimiento en el mismo. Los docentes debemos facilitar este proceso, siendo conscientes de que nuestras actitudes hacia este nuevo alumnado son fundamentales para su adaptación escolar. Hemos de abrir la escuela a esta nueva realidad social. Es preciso cambiar el contexto socio-cultural escolar a través de la integración de las diferentes lenguas y culturas de estos niños. También las administraciones han de tomar medidas en este sentido, desarrollando orientaciones metodológicas y materiales, promoviendo campañas de información y sensibilización de toda la Comunidad Educativa y facilitando al profesorado la participación en programas de formación.

El hecho cultural: la cultura de origen y la cultura de acogida

La existencia de diferentes colectivos en la escuela supone una realidad multicultural. La presencia de todas las culturas existentes en el entorno educativo invita a que en el proyecto educativo se traduzca a lenguaje educativo esa realidad social. La presencia de todas las culturas contribuye al desarrollo de las identidades individuales desde una posición de reconocimiento pero también facilita la construcción de las identidades colectivas desde perspectivas interculturales. Para ello, hemos de huir de las descripciones culturales estereotipadas. El alumnado ha de tener diversas perspectivas sobre un mismo aspecto para

que pueda aprender a percibir las similitudes y las diferencias así como a manifestar sus preferencias. La existencia de materiales curriculares y los programas de formación para todos los sectores de la Comunidad Educativa son fundamentales para poner en marcha este modelo de centro.

Hemos de trabajar, con todo el alumnado, todo aquello que piensan, sienten o hacen los diferentes grupos humanos -saludos, despedidas, gestos habituales, besos, distancias físicas, horarios, comidas, invitaciones, cumpleaños, fiestas, creencias, músicas, acontecimientos, ritos...- para desarrollar la sensibilidad ante la diferencia y el conocimiento del mismo con el objetivo de que se desarrollen actitudes de tolerancia y respeto, rechazando aquellas conductas que supongan discriminación, xenofobia o racismo. La Educación Intercultural supone las relaciones entre las diferentes culturas, en contextos multiculturales, abordando los conflictos que surjan en el proceso para llegar a un encuentro constructivo y transformador.